

[illegible]

1565 Sept

3033614

1565 Sept

A blank sheet of graph paper with a grid pattern. The top left corner has handwritten numbers "87" and "87". The bottom left corner has a handwritten number "87". The right edge has a vertical column of small, illegible markings.

~~SECRET~~

The diagram illustrates a two-dimensional lattice structure. It consists of a grid of points. Arrows indicate interactions between nearest and next-nearest neighbors. The lattice is labeled with 'a' for the nearest neighbor distance and 'b' for the next-nearest neighbor distance.

15

C

866 Ave. Sub. 11/14/1913

1

[illegible]

Gallo
09/25/13

3033614



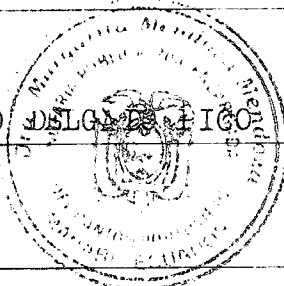
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN



ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Otorgada por: SEÑOR RAMON ANTONIO DELGADO PICO



A favor de: SEÑOR YONY LEONARDO DELGADO VALDEZ

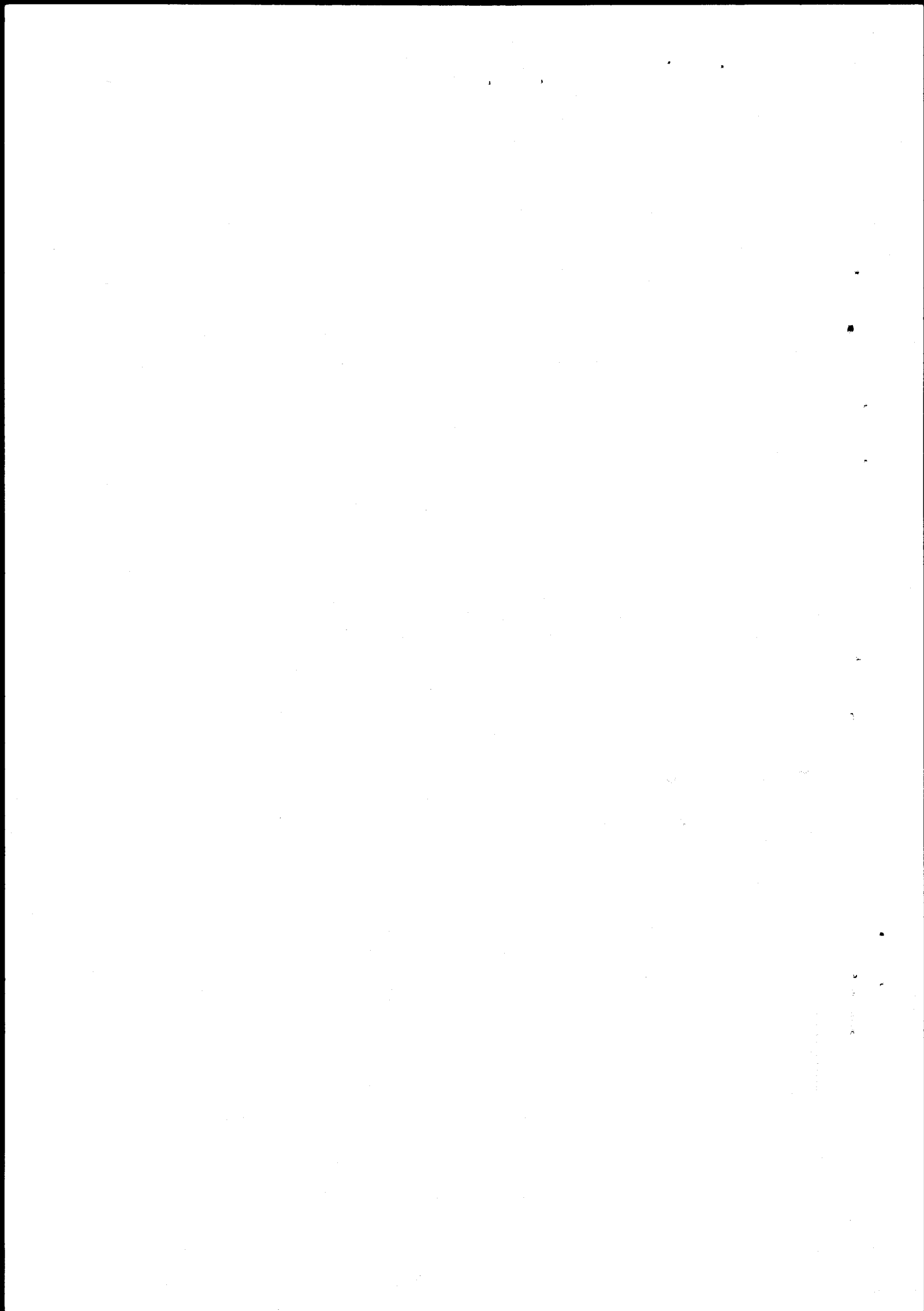
CUANTIA \$ 3.100,03

Autorizada por la Notaria:

Dra. Margarita Mendoza de Alarcón

Copia PRIMERA Registro

Portoviejo, 29 DICIEMBRE 20 10



ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR EL SEÑOR RAMON
ANTONIO DELGADO PICO A FAVOR DEL SEÑOR YONY LEONARDO
DELGADO VALDEZ.



POR: \$ 3.100.03

No. 2.352.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintiocho de Diciembre del año dos mil diez ante mí, Doctora **TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA**, Notaria Pública Cuarta Suplente del Cantón Portoviejo, encargada de la Notaría Segunda del Cantón Portoviejo, desde el veintiuno de junio del dos mil diez según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha veintiuno de junio de dos mil diez, suscrito por el señor Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte, por sus propios derechos El señor **RAMON ANTONIO DELGADO PICO**, soltero, mecánico, domiciliado en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad; por otra parte, asimismo por sus propios derechos el señor **YONY LEONARDO DELGADO VALDEZ**, casado, ebanista, domiciliado en esta ciudad; todos los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de Escritura Pública a su cargo sírvase incorporar una nueva

Notaria Pública Cuarta Suplente
Dña. Tarcila Margarita Mendoza Mendoza
A 28 de Diciembre de 2010

compraventa de conformidad a las siguientes: PRIMERA:
INTERVENIENTES.- Interviene en la celebración del presente contrato de
Compra Venta, por una parte comparece por sus propios derechos y en
calidad de VENDEDOR el señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO; por otra
parte, en calidad de COMPRADOR, El señor YONY LEONARDO DELGADO
VALDEZ. Personas capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
ANTECEDENTES. Con fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos
ochenta y dos, se inscribe el contrato contenido en la Primera copia de
la escritura pública de compraventa, celebrada el jueves dieciocho de
noviembre de mil novecientos ochenta y dos, por el señor Notario
Público Primero del Cantón Manta, Maria Fanny Rivas Medina de
Cedeño Mendoza, y, a través del cual los herederos de José Roca
Flores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del señor
RAMON ANTONIO DELGADO PICO, soltero; y, de sus hermanas
Domitila Delgado Pico y Juana de Dios Delgado Romero, tres cuerpos
de terrenos urbanos, ubicado en el camino que conduce al Sitio Las
Chacras de la Jurisdicción Cantonal de Manta, habiéndole
correspondido al señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO, un lote de
terreno de las siguientes características: Por el FRENTE, con calle
pública, con ocho metros cincuenta centímetros; ATRÁS con que mide
ocho metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO con
propiedad de los herederos Tiviño Roca, con quince metros ochenta i
tres centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los
herederos Largacha con quince metros ochenta i tres centímetros. El
predio descrito es parte del total del que fue adquirido por el señor José



Maria Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA 2da. ENCARGADA
DE PORTUQUELO

Roca Flores por adjudicación a la Muy Ilustre Municipalidad de Manta,
mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Manta,
Demetrio Armando Hoyos, el veintidós de ~~septiembre~~ ^{octubre} de mil
novecientos cuarenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad el once de mayo de mil novecientos cincuenta Propiedad
que no ha sufrido desmembración y se halla libre de gravamen
conforme el documento del Registrador de la Propiedad que se
acompaña como habilitante. TERCERA: VENTA. - Con tales antecedentes El
vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real i enajenación perpetua a
favor del comprador el bien inmueble en su totalidad, el mismo que tiene las
siguientes características: ubicado en el camino que conduce al Sitio Las
Chacras de la Jurisdicción Cantonal de Manta, habiéndole
correspondido al señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO, un lote de
terreno de las siguientes características: Por el FRENTE, con calle
pública, con ocho metros cincuenta centímetros; ATRÁS con que mide
ocho metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO con
propiedad de los herederos Tiviño Roca, con quince metros ochenta i
centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los
herederos Largacha con quince metros ochenta i tres centímetros.
propiedad que según el Avalúo Municipal que se acompaña tiene un
area total de noventa i dos metros cuadrados. CUARTA: EL PRECIO DE
VENTA. - El precio pactado para la presente compra es de TRES MIL CIENTO
03/100 DÓLAR AMERICANO (\$ 3.100,03), dinero que manifiesta el vendedor
haberlo recibido en dinero efectivo de libre curso legal y a su entera
satisfacción de manos del comprador. QUINTA: SANEAMIENTO. Los

En Manta, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

A B O G A D O

NOTARIO PÚBLICO DE MANTA

ENCARGADO DE LA FIRMAS

DE MANTA

balas y sus adic
gongan a este Regist
tes contrastantes m
para obtener la insc

Margarita Mendoza Mendonza
A B O L I T A
ENCARGADA DE PORTAVOC

RAMON ANTONIO DELGADO PICO

CEDULA 1301923361 C.V. 125-0212

YONY LEONARDO DELGADO VALDEZ

CEDULA 130654508-6 C.V. 178-0024

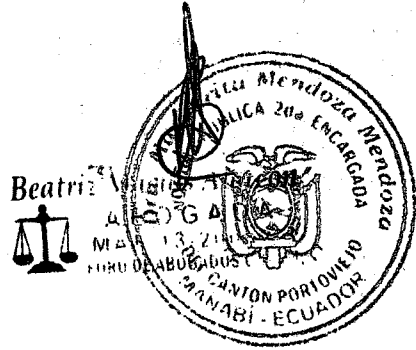
LA NOTARIA PUBLICA ENCARGADA.

Margarita Mendoza
Margarita Mendoza

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escritura Pública a su cargo sírvase incorporar una nueva compraventa de conformidad a las siguientes: PRIMERA: INTERVENIENTES.- Interviene en la celebración del presente contrato de Compra Venta, por una parte comparece por sus propios derechos y en calidad de VENDEDOR el señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO; por otra parte, en calidad de COMPRADOR, El señor YONY LEONARDO DELGADO VALDEZ. Personas capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Con fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se inscribe el contrato contenido en la Primera copia de la escritura pública de compraventa, celebrada el jueves dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, por el señor Notario Público Primero del Cantón Manta, Maria Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, y, a través del cual los herederos de José Roca Flores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO, soltero; y, de sus hermanas Domitila Delgado Pico y Juana de Dios Delgado Romero, tres cuerpos de terrenos urbanos, ubicado en el camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Jurisdicción Cantonal de Manta, habiéndole correspondido al señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO, un lote de terreno de las siguientes características: Por el FRENTE, con calle pública, con ocho metros cincuenta centímetros; ATRÁS con que mide ocho metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO con propiedad de los herederos Tiviño Roca, con quince metros ochenta i tres centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los herederos Largacha con quince metros ochenta i tres centímetros. El predio descrito es parte del total del que fue adquirido por el señor José Roca Flores por adjudicación a la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Manta, Demetrio Armando Hoyos, el veintidos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el once de mayo de mil novecientos cincuenta. Propiedad que no ha sufrido desmembración y se halla libre de gravamen conforme el documento del Registrador de la Propiedad que se acompaña como habilitante. TERCERA: VENTA.- Con tales antecedentes El vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real i enajenación perpetua a favor del comprador el bien inmueble en su totalidad, el mismo que tiene las siguientes características: ubicado en el camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Jurisdicción Cantonal de Manta, habiéndole correspondido al señor RAMON ANTONIO DELGADO PICO, un lote de terreno de las siguientes características: Por el FRENTE, con calle pública, con ocho metros cincuenta centímetros; ATRÁS con que mide ocho metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO con propiedad de los herederos Tiviño Roca, con quince metros ochenta i tres centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los herederos Largacha con quince metros ochenta i tres centímetros. Propiedad que según el Avalúo Municipal que se acompaña tiene un área total de noventa i dos metros cuadrados. CUARTA: EL PRECIO DE VENTA.- El precio pactado para la presente compra es de TRES MIL CIENTO 03/100 DÓLAR AMERICANO (\$ 3.100,03), dinero que manifiesta el vendedor

haberlo recibido en dinero efectivo de libre curso legal y a su entera satisfacción de manos del comprador. **QUINTA: SANEAMIENTO.** Los vendedores declaran expresamente que el bien inmueble que transfieren se encuentra libre de gravamen o limitación de dominio no obstante lo anotado se obligan al saneamiento por evicción o por vicios redhibitorios en los términos de la ley. **SEXTA ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El contratante acepta los términos de esta escritura por así convenir a sus intereses y derechos, y la compradora queda autorizada para solicitar la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad respectiva.-





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

20892



Conforme a la solicitud Número: 88198, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 31 de Marzo de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A don Ramón Delgado Pico le corresponde del lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta Jurisdicción Cantonal, un terreno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros:

POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros sesenta y siete centímetros

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderando por el frente con calle publica

POR ATRAS: Solar que compra Domitila Delgado Pico

POR EL COSTADO DERECHO: Herederos Triviño Roca y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Herederos de Kargacha.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.373 26/11/1982	2.151

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 11 de Mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de Septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Viernes, 26 de Noviembre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.151 - Folio Final: 2.152

Número de Inscripción: 1.373 Número de Repertorio: 2.169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de Noviembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ramón Antonio Delgado Pico, quien interviene por sus propios derechos y a nombre en representación de sus dos hermanos menores de edad Domitila y Juana Delgado Romero.

Tres solares ubicados en Manta, que se transfieren de la siguiente manera:

- A Ramón Delgado Pico, le corresponde uno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros.
- A Domitila Delgado, le corresponde uno que tiene iguales medidas que el anterior.
- A Juana Delgado, le corresponde uno que mide por el frente diez metros seis centímetros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038401	Delgado Pico Ramon Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000038402	Delgado Romero Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038403	Delgado Romero Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011030	Jares Roca Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032498	Lopez Roca Angel Eddie	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004556	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006664	Reyes Roca Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006662	Roca Santana Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011031	Roca Santana Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 17 11-May-1950

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:34 a del Lunes, 27 de Diciembre de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA
POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO DELGADO PICO A FAVOR DEL SEÑOR
YONMY LEONARDO DELGADO VALDEZ, QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA I DIA DE SU
OTORGAMIENTO.

Dra. Margarita Mendoza Mendoza

A B O G A D A

NOTARIA PUBLICA 2da. ENCARGADA

DE MANABÍ



LA NOTARIA PUBLICA ENCARGADA,

Margarita Mendoza Mendoza

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA 2da. ENCARGADA
DE PORTOVIEJO





TESORERÍA

CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº

Pág. 3

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un contrato de

compraventa de

ubicado en la parroquia

cedido por

a favor de

por valor de

0.01% por

meses etc.

RECIBI CONFIRMA

TESORERO CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 148674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301923361
NOMBRES: DELGADO PICO RAMON ANTONIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: E/15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 148183
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/12/2010 09:55:47

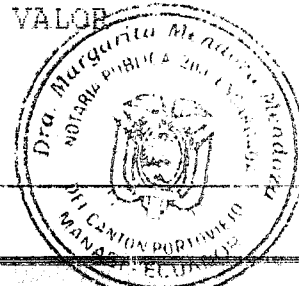
ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 28 de Marzo de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

130654888
DELGADO VALDEZ YONY LEONARDO
NARI/ BOLIVAR/ SUZUKI
15 JULIO 1969
005- 0019 00270 A
NARI/ BOLIVAR
CHIRIQUA 1969

VE34442344
CASADO MARIUXI BEATRIZ TEJUNA MENDO
SECUNDARIA EBANISTA
VICENTE ANTONIO DELGADO GARCIA
EDILA VALDEZ NAVARRETE
PORTO WLETO 11/09/2003
11/09/2013
0211516

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013
178-0024 NÚMERO
130654888 Cédula
DELGADO VALDEZ YONY LEONARDO
NARI/ BOLIVAR/ SUZUKI
CHIRIQUA 1969
DE LA JUNTA

DOY FE: Que es igual al original
Dra. Margarita Mendoza Mendez
Margarita Mendoza Mendez Encargada de Portadon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N. 130192336-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO PICO
 RAYON ANTONIO
 IDENTIFICACION
 MONTE
 MONTE

FECHA DE NACIMIENTO 1858-08-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION
 BASICA

PROFESION
 MECANICO AUTOMOTRI A1143/A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OLMEDO DELGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SARA PICO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2009-04-28

FECHA DE EXPIRACION
 2019-04-28

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRM DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CERTIFICADO
 125-0212
 Número
 130192336-1
 Cédula
 DELGADO PICO RAYON ANTONIO

QUAYAS
 PROVINCIA
 TARGON
 PARAGUAYAS

GUAYAS
 CANTON
 TARGON
 ZONA



DOY FE: Que es igual al original

[Signature]
 Dra. Margarita Méndez Mendoza
 Notaria Pública 2da. Encargada de Puntavieja

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 28/diciembre/2010

Nº. Electrónico: 7728

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3033614000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN J

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 92.00 M2

Perteneciente a: DELGADO PICO RAMON ANTONIO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0085837

TERRENO: 3,100.03

CONSTRUCCION; 0.00

3,100.03

SON: tres mil cien Dólares con tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 33.15

CONSTRUCCION: 0.00

33.15

SON: treinta y tres Dólares con quince Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARISOL ARTEAGA



ALCABALAS Y ADICIONALES

0036584

POR \$ 40.30

28/diciembre/2010

Manta,

Comunico a usted la celebraci

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

8.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN J
ubicado en _____ de la parroquia _____
del cantón MANTA que otorga 1301923361
DELGADO PICO RAMON ANTONIO

de DELGADO VALDEZ YONY LEONARDO

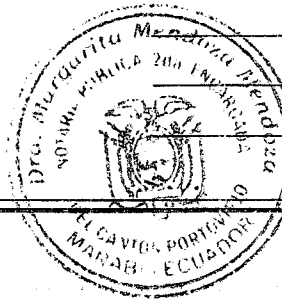
por el precio de 3,100.03; y cuyo pago se efectúa con el siguiente

ALGABALA _____ Impuesto Total _____
ADICIONALES _____ Benef. Guayaquil _____

CANCELADO 28 DIC 2010

[Firma]
Municipalidad de Manta
Srta. Rosalia Hiena M.
REGISTRACION

TESORERO MUNICIPAL

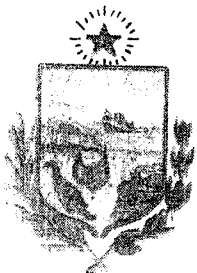


de la COOTAD y Utilidades: _____

TOTAL GENERAL: _____

SUMAN \$.: _____

Gráficas "Color Print" Telefax _____



Valor \$ 1.00 dólar

00 046316

1,773

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a DELGADO PICO RAMON ANTONIO

ubicada E. 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN J

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad

de 3,100.03 tres mil cien Dólares con tres Centavos

CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

28/12/2010

de

del 200

ING. GABRIELA VERDESO

Director Financiero Municipal



Gráficas "Color Print" Teléfono: 2638044

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 28/diciembre/2010

No. Electrónico: 7728

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3033614000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN J

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 92.00 M2

\$ 1,00 Pertenece a: DELGADO PICO RAMON ANTONIO

0085837 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,100.03

CONSTRUCCION; 0.00

3,100.03

SON: tres mil cien Dólares con tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005

TERRENO: 33.15

CONSTRUCCION: 0.00

33.15

SON: treinta y tres Dólares con quince Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

31,00
9,30
40,30

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARISOL ARTEAGA

Copia #: 1 Impresa: 28/dic/2010



Valor \$ 1.00 Dólar

0065621

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~DELGADO PICO RAMON ANTONIO~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 diciembre de 2010

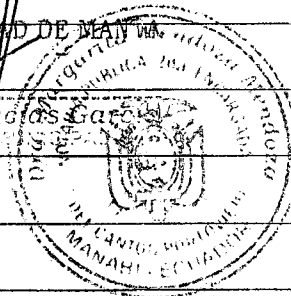
~~VALIDA PARA LA CLAVE~~

~~3033614000 B. 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN J~~

~~Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil diez~~

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

20892



Conforme a la solicitud Número: 88198, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 31 de Marzo de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A don Ramón Delgado Pico le corresponde del lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta Jurisdicción Cantonal, un terreno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros:
POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros sesenta y siete centímetros
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderando por el frente con calle pública
POR ATRAS: Solar que compra Domitila Delgado Pico
POR EL COSTADO DERECHO: Herederos Triviño Roca y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Herederos de Kargacha.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.373 26/11/1982	2.151

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 11 de Mayo de 1950
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de Septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Pderito:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-00000000004550	Roca Flores Jose	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Viernes, 26 de Noviembre de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.151 - Folio Final: 2.152
Número de Inscripción: 1.373 Número de Repertorio: 2.169
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de Noviembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ramón Antonio Delgado Pico, quien interviene por sus propios derechos y a nombre en representación de sus dos hermanos menores de edad Domitila y Juana Delgado Romero.

Tres solares ubicados en Manta, que se transfieren de la siguiente manera:

- A Ramón Delgado Pico, le corresponde uno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros.

- A Domitila Delgado, le corresponde uno que tiene iguales medidas que el anterior.

- A Juana Delgado, le corresponde uno que mide por el frente diez metros seis centímetros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038401	Delgado Pico Ramon Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000038402	Delgado Romero Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038403	Delgado Romero Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011030	Jares Roca Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032498	Lopez Roca Angel Eddie	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004556	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006664	Reyes Roca Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006662	Roca Santana Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011031	Roca Santana Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-May-1950	9	9

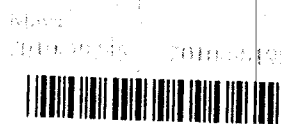
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:34 a del Lunes, 27 de Diciembre de 2010



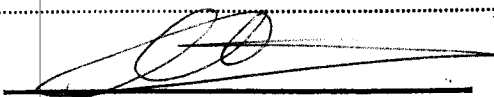
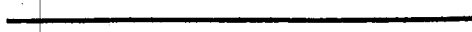
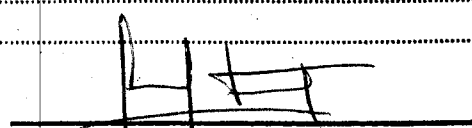
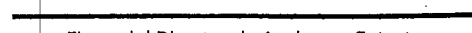
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

19/04/2013

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3033614000
Nombre:	Delgado Holcomon ANTONIO
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	CERTIFICADO
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Se actualiza valor del solar	
	
Firma del Tecnico	Fecha:
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Nº 39603

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

CERTIFICACION

Nº. 243-933

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. RAMÓN DELGADO PICO, ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras del cantón Manta. Clave catastral Nº 30336140000, predio que de acuerdo a Escritura tiene las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 119,72m2. (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 18 de noviembre de 1982 e inscrita el 26 de noviembre de 1982).

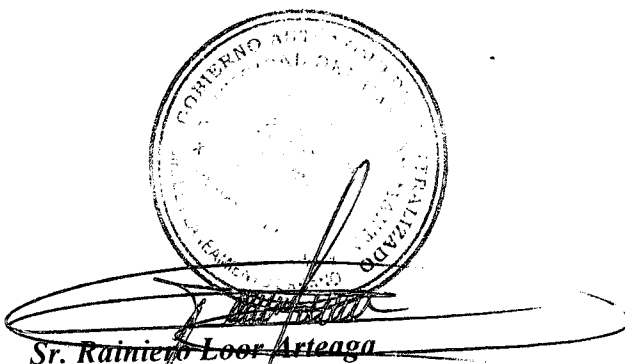
Frente: 8,50m - Calle pública

Atrás: 8,50m. - Propiedad de Domitila Delgado Pico

Por el Costado derecho: 15,83m. - Herederos Triviño Roca

Por el Costado izquierdo: 15,67m. - Herederos Largacha

Manta, 19 de Abril del 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

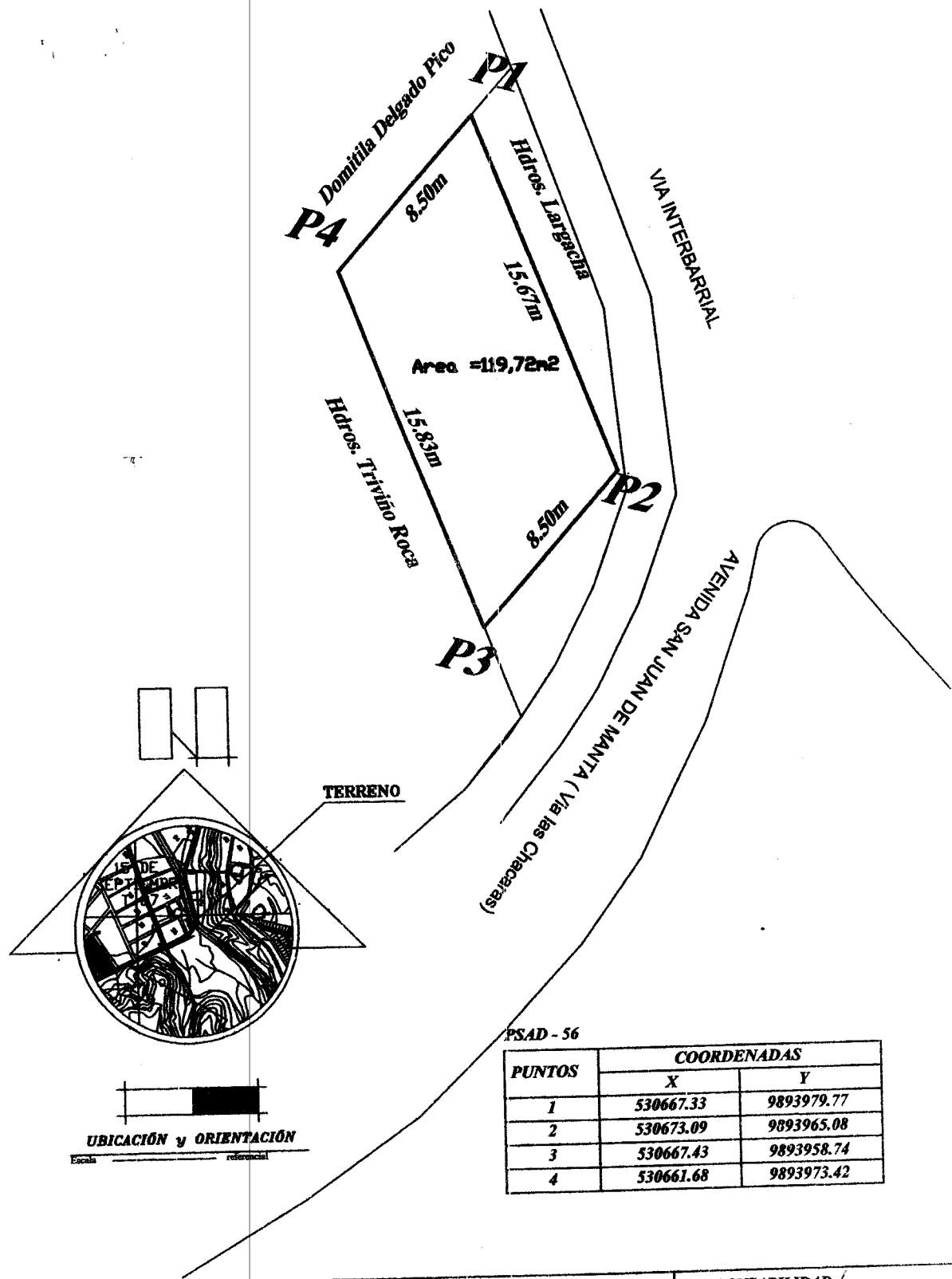
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO

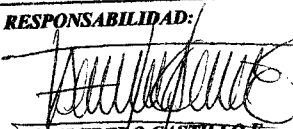
Fecha:-----Hora:-----

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTRO



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530667.33	9893979.77
2	530673.09	9893965.08
3	530667.43	9893958.74
4	530661.68	9893973.42

Propietario: RAMON ANTONIO DELGADO PICO		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707
Ubicación: Camino que conduce al sitio Las Chacras, canton Manta Barrio 15 de Septiembre. Clave Catastral N° 3033614000	FECHA: Abril 2013 ESCALA: 1:250	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 18 de ABRIL del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el **Sr. DELGADO VALDEZ YONY LEONARDO** con número de cedula 1306545086 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE**



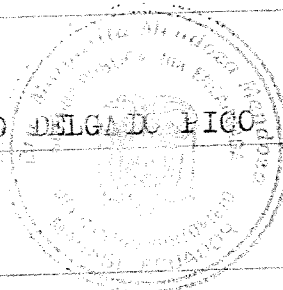
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN



ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Otorgada por: SEÑOR RAMON ANTONIO DELGADO PICO



A favor de: SEÑOR YONY LEONARDO DELGADO VALDEZ

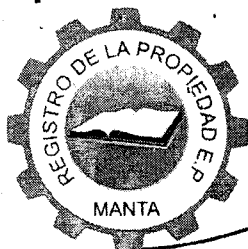
CUANTIA \$ 3.100,03

Autorizada por la Notaria: .

Dra. Margarita Mendoza de Alarcón

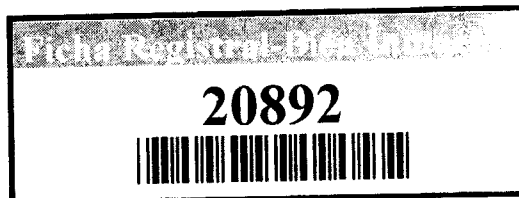
Copia PRIMERA Registro

Portoviejo, 29 NOVIEMBRE 2010



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 31 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A don Ramón Delgado Pico le corresponde del lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta Jurisdicción Cantonal, un terreno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros: POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros sesenta y siete centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderando por el frente con calle publica. POR ATRAS: Solar que compra Domitila Delgado Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Herederos Triviño Roca y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Herederos de K a r g a c h a
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17	11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.373	26/11/1982	2.151

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : *jueves, 11 de mayo de 1950*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de septiembre de 1947*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U n terreno ubicado en las afueras de este Puerto .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose	Soltero	Manta

Certificación impresa por: *JuIM*

Ficha Registral: 20892

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.151 - Folio Final: 2.152
Número de Inscripción: 1.373 Número de Repertorio: 2.169
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de noviembre de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Ramón Antonio Delgado Pico, quien interviene por sus propios derechos y a nombre en representación de sus dos hermanos menores de edad Domitila y Juana Delgado Romero. Tres solares ubicados en Manta, que se transfieren de la siguiente manera: - A Ramón Delgado Pico, le corresponde uno que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por quince metros ochenta y tres centímetros. - A Domitila Delgado, le corresponde uno que tiene iguales medidas que el anterior. - A Juana Delgado, le corresponde uno que mide por el frente diez metros

s e i s c e n t í m e t r o s y c a l l e p ú b l i c a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038401	Delgado Pico Ramon Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000038402	Delgado Romero Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038403	Delgado Romero Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011030	Jares Roca Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032498	Lopez Roca Angel Eddie	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004556	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006664	Reyes Roca Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006662	Roca Santana Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011031	Roca Santana Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

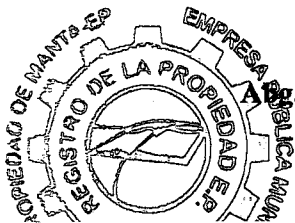
Emitido a las: 9:59:07 del miércoles, 17 de abril de 2013

A petición de: Sr. Yony Delgado Valdez

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AL. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

RM